EXPTE. D- 4162 /20 - 21

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 PCIA. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo la celebración del "Día del Trabajador y la Trabajadora Deportiva" a celebrar el próximo 5 de febrero de 2021 según lo establece el Convenio Colectivo de la actividad.

SOLE... Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
PCIA. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Cada 5 de febrero se celebra en nuestro país el "Día del Trabajador y la Trabajadora Deportiva", el cual esta establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo celebrado entre la Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles (UTEDyC), la Federación Empleadores de Entidades Deportivas y Civiles (FEDEDAC) y la Asociación Rosarina de Entidades Deportivas Amateurs (AREDA).

Es el Día de celebración para las personas que trabajan en instituciones deportivas y en entidades civiles de carácter social y cultural, clubes de barrio, clubes de futbol, clubes de campo, asociaciones civiles, fundaciones, mutuales, colegios y cajas profesionales, conjuntos inmobiliarios, obras sociales, cámaras patronales, sindicatos, cooperadoras, gimnasios, natatorios, parroquias, hogares, centros de día, organizaciones no gubernamentales, entidades religiosas y demás empleadores afines.

Los clubes, y sobre todo los de las ciudades alejadas de las grandes urbes, saben de personas que a lo largo de su historia, colocándose la camiseta institucional, colaboran y hacen más fácil, las actividades cotidianas, brindándose con entusiasmo y dedicación. En dicha fecha se procura recordar esta tarea de aporte incondicional de estos servidores y servidoras de instituciones que ponen su grano de arena constantemente para que las cosas marchen en el interés colectivo.

Por lo expuesto solicito a Diputados y Diputadas acompañen con su voto esta iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a la Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles (UTEDyC), a la Federación Empleadores de Entidades Deportivas y Civiles (FEDEDAC) y a la Asociación Rosarina de Entidades Deportivas Amateurs (AREDA)

SOL... Diputad...
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

EXPTE. D- 4162 /20 - 21

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. Bs. As.

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

BIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de DiputadosPcia. Bs. As.